



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 24 de abril del 2024

I_DAI_DPSCA Nro. 2/24

Señora Titular de la:

DEFENSORIA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL

I. INTRODUCCION

En mi carácter de Auditor interno de acuerdo con las responsabilidades primarias y acciones, del Departamento de Auditoría Interna, - creada por Resolución Nro. 3/12, de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, (DPSCA), informo sobre la tarea realizada para emitir la presente certificación que forma parte de la tarea a ejecutar de auditoría, sobre de la información detallada en el apartado III.

La preparación y emisión de la información es responsabilidad de la Administración quien entregara la misma al organismo correspondiente.

II. ACLARACIONES PREVIAS.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual ha sido creada por la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, artículos 19° y 20° y es una entidad unipersonal con autonomía funcional, administrativa y financiera, siendo responsable de su gestión ante el Congreso de la Nación, y con dependencia orgánica de la "Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización".

En el artículo 97° de la misma ley se determina la fuente propia de su financiamiento presupuestario, fijando su afectación específica a un determinado porcentaje sobre la tasa que



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

deben tributar las entidades prestatarias de servicios de comunicación audiovisual, en consecuencia, tiene su propio Servicio de Administración Financiera "SAF N°346" que cuenta con "fondos propios asignados por ley" para su funcionamiento.

Por decisión política de su titular "la Defensora" (mandato cumplido el 14/11/2016) y en común acuerdo con la Secretaría de Hacienda, la DPSCA en lugar de constituirse con un "SAF-OD" (servicio administrativo financiero de un organismo descentralizado) aun teniendo las atribuciones y facultades legales y normativas para ejercer de esa forma más abarcativa su autonomía administrativo-financiera para la ejecución presupuestaria del gasto como todo organismo descentralizado la ejerce, prefirió dotar de un plus-adicional de transparencia "on-line" a la gestión presupuestaria de la DPSCA, y se configuró como un "SAF-OC" (servicio administrativo financiero de un organismo centralizado) optando por operar su SAF como CENTRALIZADO (el SAF N° 346 es del tipo "OC" aunque la DPSCA siga teniendo las facultades y atribuciones legales de un organismo descentralizado).

Con fecha 24 de junio del 2020, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 562 del 24 de junio del 2020 a propuesta de la citada comisión RCPP Nro. 53/20 ha sido designada como Titular de la Defensoría de Servicios de Comunicación Audiovisual la Señora Miriam Liliana Lewin D.N.I. Nro. 13.924.996.

A la fecha se informa que los procedimientos de auditoría han sido efectuados a los efectos de verificar la razonabilidad de la información descripta en III.

III. INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Nota IF-2024-36290521-APN-DAIF#MEC de la Dirección de Análisis e Información Financiera – Ministerio de Economía. Monto de Remanentes del Ejercicio 2023, cuyo cálculo se efectuó con información del S.I.D.I.F y en concordancia a lo establecido en la Disposición No 429/02-SSP. Según anexo que se detalla:



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

Cuadro I

Calculo saldos remanentes ejercicio
Según Disposición Nro 429-02-SSP.

2023

CONCEPTO	IMPORTE \$
RECAUDADO SEGÚN SIDIF	1.024.212.243,37
GASTOS DEVENGADOS SEGÚN SIDIF	1.073.951.308,64
SUBTOTAL	- 49.739.065,27
MAS	
AMPL FONDO ROTATORIO	- 1.797.000,00
UTILIZACION SALDO REMANENTE FF13	- 51.536.065,27

IV. ALCANCE: TAREA PROFESIONAL REALIZADA.

La tarea se circunscribió a certificar las cifras en los cuadros de información mencionados en el acápite III: que surgen de la tramitación efectuada en el expediente Nro. EX-2024-00004382- -DDP-DMGEYAG#DPSCA a saber:

- ✓ Listado de Recursos y Ejecución Presupuestaria SAF 346, acumulado del ejercicio 2023 emitido por es-sidif, con firma del Departamento de Presupuesto de DPSCA.
- ✓ Resolución Nro. 1/2023 y comprobante E-SIDIF Ampliación Fondo /Rotatorio del Ejercicio.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

V. CERTIFICACION

En base al alcance de la tarea definido en el apartado. IV, y con las aclaraciones expuestas en el apartado II, se certifica que las cifras consignadas en el cuadro adjunto enviada por Nota IF-2024-36290521-APN-DAIF#MEC - de la Dirección de Análisis de Información Financiera – Ministerio de Economía. Monto de Remanentes del Ejercicio 2023 de información del apartado III, se ha realizado de acuerdo con los criterios metodológicos de la Disposición 429/02 y que según los registros presupuestarios y contables y otras fuentes de información suministrados por el Ente y descriptos en el apartado IV. La cifra consignada es la del “Recaudado no devengado” de Fuente de Financiamiento 13 “Recursos con Afectación Específica” Ley 26.522 artículo 97° inciso “e”, el recaudado no devengado por un monto (\$ -51.536.065,27).

VI. INFORMACION ADICIONAL

Atento a lo solicitado por la Dirección General de Administración en el expediente Nro. EX-2024-00004382- -DDP-DMGEYAG#DPSCA, respecto al acumulado de Saldos Remanentes, es necesario aclarar que los mismos por ejercicio se calculan en concordancia a lo establecido en la Disposición No 429/02-SSP, y han sido informados por este Departamento a partir del ejercicio 2015 ya que anteriormente no se había designado Auditor en el organismo.

Por ello en el próximo cuadro en la parte de observaciones se expone el expediente tramitado por cada ejercicio.

El saldo acumulado de los remanentes por ejercicios que van desde el 2013 al 2023 por aplicación de la Disposición 429/02 y su criterio metodológico es de \$39.232.949,541 (A valores históricos).



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

Cuadro II

Calculo saldos remanentes ejercicios

2013 al 2023

EJERCICIO	RECAUDADO	GASTO DEVENGADO	Creación / Ampliación Fdo. Rot.	SALDO REMANENTE ANUAL. Dispo 429/02SSP	SALDO REMANENTE ANUAL ACUM.	OBSERVACIONES
2013	\$ 27.429.725,98	-\$ 14.831.647,41	-\$ 229.000,00	\$ 12.369.078,57	\$ 12.369.078,57	Este saldo Remanente fue reconocido por DA1/2015JGM destino (Remodelacion anexo 1)
2014	\$ 101.447.423,32	-\$ 41.238.557,36	-\$ 311.000,00	\$ 59.897.865,96	\$ 72.266.944,53	Este saldo Remanente fue reconocido por DA58/2015JGM destino (Compra Edificio no ejecutado anexo 1)
2015	\$ 69.159.595,79	-\$ 62.694.166,64		\$ 6.465.429,15	\$ 78.732.373,68	exp 80/16 SALDO REMANENTE SOLO EJ 2015
2016	\$ 94.370.283,63	-\$ 94.364.463,93	-\$ 490.000,00	-\$ 484.180,30	\$ 78.248.193,38	exp 58/17 SALDO REMANENTE SOLO EJ 2016
2017	\$ 123.972.543,23	-\$ 102.421.847,43		\$ 21.550.695,80	\$ 99.798.889,18	exp 58/18 SALDO REMANENTE SOLO EJERC. 2017
2018	\$ 156.831.790,98	-\$ 128.773.152,58		\$ 28.058.638,40	\$ 127.857.527,58	exp 58/19 SALDO REMANENTE SOLO EJERC. 2018
2019	\$ 212.291.262,76	-\$ 184.649.562,86	\$ 94.000,00	\$ 27.735.699,90	\$ 155.593.227,48	exp 33/20 SALDO REMANENTE SOLO EJERC. 2019
2020	\$ 256.737.024,07	-\$ 209.832.353,19		\$ 46.904.670,88	\$ 202.497.898,36	exp 65/20 SALDO REMANENTE SOLO EJERC. 2020
2021	\$ 378.828.480,90	-\$ 376.600.432,87	-\$ 358.000,00	\$ 1.870.048,03	\$ 204.367.946,39	exp29/22 SALDO REMANENTE SOLO EJERC. 2021
2022	\$ 548.872.594,30	-\$ 662.288.525,88	-\$ 183.000,00	-\$ 113.598.931,58	\$ 90.769.014,81	exp28/23 SALDO REMANENTE SOLO EJERC. 2022
2023	\$ 1.024.212.243,37	-\$ 1.073.951.308,64	-\$ 1.797.000,00	-\$ 51.536.065,27	\$ 39.232.949,54	EXP -2024-00004382-DDP-DMGEYAG#DPSCA SALDO REMANENTE SOLO EJERC. 2023

TOTAL \$ 2.994.152.968,33 -\$ 2.951.646.018,79 -\$ 3.274.000,00 \$ 39.232.949,54

C.P. Jorge A. Fernández

Auditor Interno

Jefe de Departamento.

Departamento de Auditoría Interna